Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000268

USHUAIA, 09 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-46535-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las lavadoras ubicadas en el Servicio de Lavadero del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 214/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 198/23 -525 (N° de orden 23).

Que se recibió oferta de la firma HIDRÁULICOS USHUAIA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71183103-3.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma HIDRÁULICOS USHUAIA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71183103-3, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11 y 12 (ALT.00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 00/100 ($ 771.131,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que corresponde declarar desiertos los renglones 09 y 10, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 2291/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 198/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las lavadoras ubicadas en el Servicio de Lavadero del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma HIDRÁULICOS USHUAIA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71183103-3, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11 y 12 (ALT.00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 00/100 ($ 771.131,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desiertos los renglones N° 09 y 10, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
LDW

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Do...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9051UG UGC UC9043, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000268 /23.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr...

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud